



AUTORIZA COMPENSACION DE
TIEMPO LOS DIAS 28.02.13 Y 01 Y
04.03.13.

LA HIGUERA, 27 FEB 2013 .

DECRETO EXENTO : N° 0685

VISTOS :

El punto "OCTAVO" del contrato A Honorarios suscrito el 08.01.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; los trabajos extraordinarios realizados en el mes de Enero/2013; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Pamela Alejandra Roco Abalos**, contratada A Honorarios para desempeñar labores de Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud y la Cultura siendo nexo entre el Municipio y el Servicio Nacional la Juventud, INJUV, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que haga uso de descanso compensatorio de 09:03 hrs. desde el día 28 de Febrero del 2013 y hasta el día 28 de Febrero del 2013, 07:48 hrs. desde el día 01 de Marzo del 2013 y hasta el día 01 de Marzo del 2013 y 09:03 hrs. desde el día 04 de Marzo del 2013 y hasta el día 04 de Marzo del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 35:02 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVÉSE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/MAL/ebp.